Apreciado cliente:

El Banco GNB Sudameris S.A. informa por este medio que, surtido el proceso de licitación pública N° 001 de 2024 establecido en la normatividad aplicable, para la contratación de la pólizas asociadas a los créditos con garantía hipotecaria, han resultado adjudicatarias, para la vigencia comprendida entre las 00:00 horas del día 31 de diciembre de 2024 y las 00:00 horas del 31 de diciembre de 2026, las Compañías de Seguros: Compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. para la Póliza Seguro de Vida Grupo Deudores; y las Compañías SBS Seguros Colombia S.A., para la Póliza de Incendio y Terremoto Deudores.

En tal consideración, incluimos a continuación información básica de los seguros contratados, así:

Nombre del Tomador	Banco GNB Sudameris S.A.
Nombre del Asegurado	Información que se encuentra en el extracto adjunto
Nombre del Beneficiario	Banco GNB Sudameris S.A.
Valor Asegurado Inmueble	Información que se encuentra en el extracto adjunto
Valor Asegurado por Seguro de Vida (saldo insoluto de la deuda)	Información que se encuentra en el extracto adjunto
Coberturas Básicas, adicionales, deducibles	Se pueden consultar en el siguiente link: https://www.gnbsudameris.com.co/content/files/docs/polizas-licitacion001-2024.pdf
Exclusiones	Ver "Condicionado General del Seguro la Póliza de Incendio Deudores de la Compañía SBS Seguros Colombia". Ver "Condicionado General Vida Grupo Deudores de la Compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia" Se puede consultar en el siguiente link: https://www.gnbsudameris.com.co/content/files/docs/polizas-licitacion001-2024.pdf

Para el trámite de reclamaciones, deberá presentarse en cualquier oficina del Banco adjuntando la siguiente documentación:

NOMBRE DEL RAMO: VIDA GRUPO DEUDORES
DOCUMENTO REQUERIDO
Amparo Básico: MUERTE.
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del asegurado.
- Fotocopia del Registro de Defunción.
- Certificado de saldo insoluto de la deuda o valor asegurado a la fecha del siniestro.
Amparo Incapacidad Total y Permanente:
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del asegurado.
- Resolución de la Junta de calificación de invalidez, o de la EPS, en la cual se declare la incapacidad Total y permanente.
- Certificado de saldo insoluto de la deuda o valor asegurado a la fecha del siniestro.
- Fotocopia de la historia clínica completa.

Tiempo ofrecido para entregar la liquidación del siniestro una vez acreditada la ocurrencia del hecho y la cuantía de la pérdida:	TRES (3) DIAS HABILES
Tiempo ofrecido para el pago de siniestros una vez recibida la liquidación debidamente suscrita:	TRES (3) DIAS HABILES

NOMBRE DEL RAMO:INCENDIO DEUDORES	
DOCUMENTO REQUERIDO	
- Informe detallado de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos.	
- Informe de la Autoridad Competente: (Bomberos, Policía, etc.)	
- Dos (2) Presupuestos detallados de reparación de los daños causados por el evento.	
- Certificado de saldo insoluto de la deuda o valor asegurado a la fecha del siniestro en caso de pérdida total.	
- Certificado de tradición y Libertad del Inmueble.	
Tiempo ofrecido para entregar la liquidación del siniestro una vez acreditada la ocurrencia del hecho y la cuantía de la pérdida:	TRES (3) DIAS HABILES
Tiempo ofrecido para el pago de siniestros una vez recibida la liquidación debidamente suscrita:	TRES (3) DIAS HABILES

A continuación, informamos que la prima de seguro ha sido modificada con respecto a la que se encontraba vigente, y por lo tanto la composición del valor pagado por el seguro será la siguiente:

RAMO	PRODUCTO	TASA ACTUAL MENSUAL OFRECIDA (INCLUIDO EL IVA)
Vida Grupo Deudores	CLIENTES DEUDORES GARANTIAS HIPOTECARIAS	0,04%
Incendio Deudores	INMUEBLES DADOS EN GARANTÍAS SOBRE CRÉDITOS HIPOTECARIOS CLIENTES	0.02%

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del Artículo 2.36.2.1.1 y al Artículo 2.36.2.2.5. del Decreto 2555 de 2010, en todo caso, en su calidad de deudor podrá contratar con una aseguradora distinta a la seleccionada por el Banco GNB Sudameris S.A., presentando una póliza que cumpla, cuando menos, con las condiciones y coberturas fijadas para el seguro a contratar, las cuales puede consultar en la página web www.gnbsudameris.com.co, en el siguiente link: https://www.gnbsudameris.com.co/content/files/docs/polizas-licitacion001-2024.pdf

Para cualquier consulta o aclaración con respecto a su póliza, comuníquese a través de la línea (601) 2750000 ext. 11651.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.